

SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

**Desarrollo
Económico**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

AVENIDA CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: CU-250-A

C.P.: XAXX010101000

MICILIO: [REDACTED]

TÍTULO AUTORIZADO: VENTA DE ROPA, DAMA, CABALLERO Y NIÑOS
S.A.R.E.: [REDACTED]

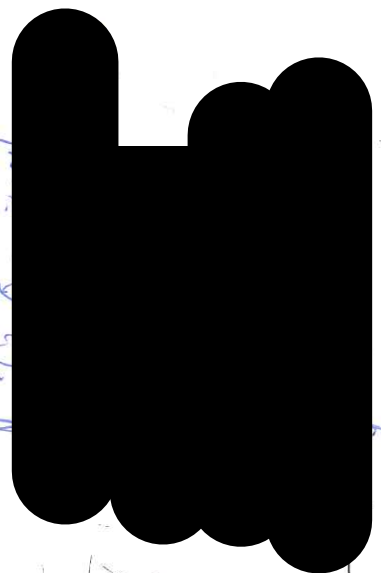
PROGRAMA AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO
SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

VOLUMENES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJÓN POR CADA 50 M² DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE EMISIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

0921

FOLIO: [REDACTED]



Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico